

LOTA, 15 JUN. 2018

DECRETO N° 11541

VISTOS:

a) Ref N° 4774 del 29 de Mayo del 2018 de don **BORIS ALEJANDRO DE LA FUENTE HERNANDEZ**, RUT N° [redacted] en la que solicita dejar sin efecto deuda por concepto de patentes comerciales correspondiente al 1º y 2º semestre año 2016-2017 y 1º semestre año 2018, por no encontrarse ejerciendo actividad comercial.

b) Declaraciones de IVA sin movimiento correspondientes a los periodos enero año 2016 a abril año 2018.

c) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

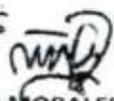
f) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

g) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado que don **BORIS ALEJANDRO DE LA FUENTE HERNANDEZ**, RUT N° [redacted] no ha ejercido actividad comercial desde Enero del año 2016 a la fecha en local comercial Giro: Abarrotes, Provisiones y Rotisería ubicado en Villa El Edén, Calle Nueva Jerusalén N° 08 de Lota, descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 1º y 2º Semestre año 2016-2017 y 1º semestre año 2018, y procédase a caducar patente comercial enrolada bajo el N° 700474.-

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE


Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Transparencia. ✓
- Archivo